



La patronal de Contact Center ha bloqueado la negociación del V Convenio, chantajeando a los sindicatos. Su propuesta consiste en que si no le firmamos un despido que la única causa sea la carta del cliente y con una indemnización de 20 días, no actualizará los salarios al IPC ni pagará atrasos.

TELEMARKETING EN LUCHA TODOS A LA HUELGA

Ha pasado más de un año desde que el IV Convenio de Contact Center caducó. Durante este tiempo hemos atravesado una crisis económica salvaje, una huelga general, un conflicto en el tribunal supremo para conseguir que la patronal nos pagara lo que había firmado (el famoso 1,25%), y para rematar tenemos que lidiar con una reforma laboral que no nos traera nada bueno. Además hay que sumar la situación de la patronal, totalmente divididos y enfrentados por defender sus propios intereses, al punto de no ponerse de acuerdo ni en su plataforma negociadora.

Y así hemos llegado a un escenario que nos obliga a recurrir a huelgas y parones. Estos parones se han programado para que no supongan un coste salarial elevado al teleoperador. Los haremos 15 minutos los lunes y los miércoles, y comenzamos el próximo lunes 21 de Marzo.

Se harán parones según los diferentes turnos de trabajo, mañana, tarde y noche (Ver cuadro adjunto y nota oficial repartida). Calcula que 8 parones (8 días) de quince minutos suponen dos horas de salario que viene a ser una media (según categoría) de 12,50 €, y estamos reclamando atrasos del 2010 por valor de casi 400€.

Tenemos que ser firmes en nuestras reivindicaciones. Solamente una participación masiva de los trabajadores en estos parones, podrá hacer que una patronal en proceso de descomposición y en permanente conflicto interno, haga un esfuerzo para regular un sector que les da de comer, a ellos y a nosotros. Si no lo conseguimos, corremos el riesgo de que las empresas actúen unilateralmente, pudiéndose saltar cualquier derecho laboral conseguido a lo largo de los últimos años.

¿En qué consisten las movilizaciones?

Entre otras acciones (denuncias colectivas, prensa, involucrar a los clientes, etc.), se harán parones de 15 minutos los lunes y los miércoles, según el cuadro adjunto.

¿Puedo hacer yo los parones?

Por supuesto, no solo puedes, sino que deberías. La huelga es un derecho constitucional que no puede acarrear represalias.

¿Debo comunicarlo a la empresa?

NO, tampoco la empresa te puede preguntar si vas a hacerla. Una vez que no justifiques tu ausencia, la empresa deducirá que estabas de huelga.

¿Qué hago durante los quince minutos de parón?

Durante este tiempo, nos concentraremos en la puerta de Konecta todos los compañeros, y esperamos contar contigo.

TURNOS	LUNES	MIERCOLES	CATEGORIA	DTO.15 MIN.	DTO. 2 HORAS
MAÑANA	11:30 A 11:45	12:00 A 12:15	GESTOR	1.61€	12.88€
TARDE	18:30 A 18:45	18:00 A 18:15	T. ESPECIALISTA	1.52€	12.16€
NOCHE	00:30 A 00:45	01:00 A 01:15	TELEOPERADOR	1.45€	11.60€

Comedores en Tres Cantos.

Los trabajadores de los centros de Tres Cantos, además de no tener subvencionada la comida como los compañeros de Av. de la Industria, se han encontrado con que su escaso espacio para comer se ha visto más saturado todavía, debido a las últimas incorporaciones de compañeros a estas plataformas.

Puestos al habla con la empresa, dice que es un problema de difícil solución, y propone establecer un sistema de turnos de comida. Desde esta sección sindical les hemos indicado que esta medida es inviable, y que consideramos que la única solución es la ampliación de estos espacios tan necesarios para el Trabajador de Konecta.

GENESIS: El cuento de nunca acabar

Resulta hartos cansino las continuas quejas de los trabajadores de esta campaña. Ciertos superiores consideran que el Convenio Estatal de Contact Center solo es aplicable en ciertos artículos que resultan beneficiosos para ellos (sanciones, horarios ...), y sin embargo los artículos que regulan derechos de los trabajadores (PVD, permisos retribuidos...) son continuamente puestos en duda. Creen incluso que tienen un departamento de personal propio.

Desde esta sección sindical se ha denunciado esta situación a la dirección de Recursos Humanos de Konecta, con el fin de que aclaren a estos superiores cuáles son sus competencias.

Fin de Konecta Brocker

El pasado 28 de febrero, la sociedad Konecta Broker ha dejado de tener actividad tras más de tres años dando servicio a clientes como AMEX o Alico. Los trabajadores afectados han sido recolocados en diferentes empresas del grupo gracias al trabajo sindical de los compañeros de COMFIA-CCOO en Konecta Broker.

Y RECUERDA, LOS PARONES. A PARTIR DEL PROXIMO LUNES 21

TURNO	LUNES	MIÉRCOLES
MAÑANA	11:30 A 11:45	12:00 A 12:15
TARDE	18:30 A 18:45	18:00 A 18:15
NOCHE	00:30 A 00:45	01:00 A 01:15



**Sección Sindical COMFIA-CCOO
Konecta BTO Madrid**

<http://www.comfia.net / konectabto/>

Tfno: 902 193 106
Ext. 40130

E-Mail:
sec_ccoo@grupokoneccta.com
ccoo3cantosbto@grupokoneccta.com

Nueva plataforma para Banesto

Koneccta ha alquilado una plataforma para dar cabida a dos departamentos de Banesto, CTI y BO, que actualmente están en Mauricio Legendre. El nuevo centro de trabajo está en la C/ Santa Leonor 65.

Desde COMFIA-CCOO valoramos positivamente esta reubicación, ya que decir que la plataforma de Mauricio Legendre estaba masificada roza el eufemismo.

Denuncias

Esta sección sindical de COMFIA-CCOO ha denunciado ante la inspección de trabajo, las modificaciones sustanciales realizadas a ciertos trabajadores de Konecta, tanto por modificación de horario laboral como por movilidad geográfica (destino Barna). También se ha procedido a denunciar la desaparición del turno de noche de Banesto.

Elecciones en Konecta SAT

El pasado 8 de febrero se celebraron elecciones sindicales en Konecta Servicios Administrativos de Madrid. Una vez más, la candidatura de COMFIA-CCOO fue la más votada por los trabajadores, consiguiendo la mayoría en el comité de empresa con cinco delegados. Enhorabuena a los compañeros.

Campaña de la Renta

Un año más Konecta desarrolla la campaña de Información Tributaria Básica (ITB). En esta ocasión la novedad ha sido la comunicación a varios trabajadores, de la necesidad que se incorporen a esta campaña, previa formación "selectiva" de un mes. Posteriormente, y tras la finalización del servicio (30 de junio), volverían a su campaña con las mismas condiciones laborales. Entre otras lindezas, la carta entregada reconoce que se modifica el horario laboral, y que el trabajador puede acogerse a una indemnización de 20 días por año.

Estamos en contacto con alguno de los trabajadores afectados, y permanecemos vigilantes para denunciar cualquier irregularidad que se produzca con los trabajadores.

Agendas y Plannings

Disponemos en la sala sindical de plannings para que el trabajador pueda controlar su horario laboral a lo largo del año. Esto es importante para posibles excesos de jornada, control de la jornada irregular, etc.

También tenemos agendas para los afiliados de CCOO. Estamos contactando por teléfono con los que faltan por recibirla, pero en cualquier caso puedes pasarte por la sala sindical a recogerla